

## Dictamen contra terapias de conversión no criminalizan a nadie: PRD

Los cambios legales a las normas penales y en materia de salud, aprobados en la Cámara de Diputados, que sancionan con hasta 6 y 12 años de cárcel las llamadas terapias de conversión sexual, no criminalizan a nadie. La vicecoordinadora de la bancada del PRD, Elizabeth Pérez Valdez, aclaró que se impondrán sanciones a quienes incurran en el delito tipificado contra la orientación sexual o la identidad de género. Subrayó que la postura de los congresistas del PAN, que insistieron en advertir que se criminalizará a padres de familia, maestros, clérigos o sacerdotes, si es que llevan a sus hijos a este tipo de terapias, no tiene razón.

https://drive.google.com/file/d/12PnegthCJSdmXHivTC K8XMQ w1FEt-u/view